



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/12/2004/1331/VIII

Mtro. Gabriel Torres Espinoza
Rector del Centro Universitario de la Ciénega
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, e la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario y aprobados en sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2004. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica VII (PROESA VII)

1. Dictamen No. VIII/2004/317, por el que se Revoca el dictamen de No participante, a nombre del C. CAMPA MOLINA JORGE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro de Universitario de la Ciénega. Se dictamina al C. CAMPA MOLINA JORGE, la categoría de Profesor Investigador Titular "C", adscrita al Departamento de Ciencias Básicas, del Centro Universitario de la Ciénega.
2. Dictamen No. VIII/2004/322, por el que se Ratifica el dictamen de categoría académica de Profesor Titular "A", a nombre de la C. ZURITA MARTINEZ FLORENTINA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro de Universitario de la Ciénega, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 17 de diciembre de 2004.



Secretario
General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
c.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MAL/beg.

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Exp. 021
Núm. VIII/2004/322

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. ZURITA MARTINEZ FLORENTINA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA VII), según convocatoria de fecha 17 de mayo de 2004.

RESULTANDOS

1. Con fecha 17 de mayo de 2004, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la convocatoria del Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA VII).
2. La C. ZURITA MARTINEZ FLORENTINA, con fecha 28 de mayo de 2004, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de la Ciénega, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que la aspirante reúne requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de promoción a Profesor Titular "A".
4. La C. ZURITA MARTINEZ FLORENTINA, con fecha 8 de julio de 2004 es notificada de la resolución de promoción como Profesor Titular "A", adscrita al Departamento de Ciencias Básicas, del Centro Universitario de la Ciénega.
5. El día 14 de julio de 2004 la C. ZURITA MARTINEZ FLORENTINA, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega, en la que impugna el resultado de Profesor Titular "A".
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. ZURITA MARTINEZ FLORENTINA, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes



AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXT'S. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 11 de noviembre del 2004

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

Dictamen de la C. ZURITA MARTINEZ FLORENTINA

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO